
-----**CÉDULA DE PUBLICACIÓN**-----

Siendo las 18:00 horas del día 3 de abril de 2018, se procede a publicar en los Estrados del Comité Ejecutivo Nacional, Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por el **C. Javier Antonio Castillo**, en contra de la *"Ratificación realizada por la Comisión Permanente del Consejo Nacional del PAN a la Providencia emitida por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PAN, por virtud de las cuales se designa a los candidatos a los cargos de diputados locales por el principio de mayoría relativa, que postulará el Partido Acción Nacional en el Proceso Electoral Local 2017-2018, en el Estado de San Luis Potosí, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/266/2018..."*.-----

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 51, fracción II, de la Ley de Justicia Electoral del Estado de San Luis Potosí, a partir de las 18:00 hrs. del día 3 de abril de 2018, se publicita por el término de 72 setenta y dos horas, es decir hasta las 18:00 hrs. del día 6 de abril de 2018, en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional. -----

Lo anterior para que en el plazo setenta y dos horas los terceros interesados puedan comparecer mediante los escritos que consideren pertinentes, cumpliendo los requisitos que establece la Ley de Justicia Electoral del Estado de San Luis Potosí -----

Para cualquier información comunicarse al 52004000 ext. 3319 o 3055-----



JORGE ISMAEL NAVARRO MENDOZA
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE ASUNTOS INTERNOS